AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.".-

CUANTIA: CAPITAL ACTUAL $ 840 DOLARES AMERICANOS.-

NUEVO CAPITAL $ 1.080 DOLARES AMERICANOS.-

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy quince de diciembre del año dos mil once, ante mi doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece licenciada Rosario Ramón Paucar, Gerente General y Representante Legal de la compañía SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cédula de ciudadanía y certificado de votación, domiciliado en la ciudad de Loja, legalmente capaz para contratar y obligarse, plenamente identificadas por mi; y, me solicitan que eleve a la calidad de escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: **Señor Notario**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, solicito incorporar la presente escritura pública que contiene una de aumento de capital, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la licenciada Rosario Ramón Paucar, Gerente General y Representante Legal de la compañía SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A., conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General de

Accionistas de la mencionada compañía. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- uno)** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el día diecinueve de Junio del año dos mil diez, ante el Dr. Eduardo *Ortega Ordoñez*, **NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN LOJA**, *se constituyó la* compañía de Sociedad Anónima: **SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**, con domicilio principal en esta ciudad de Loja, la misma se encuentra debidamente marginada con fecha once de Junio del año dos mil diez, en la misma Notaría de Constitución e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida quinientos seis (506) de fecha catorce de junio del año dos mil diez. **Dos)** con fecha veinte de junio del año dos mil once, la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada con carácter de Universal, resolvió aumentar el capital social de la misma y aceptar el *ingreso* de nuevos accionistas conforme consta en el acta referida y que se agrega al presente instrumento público en calidad de documento habilitante. **Tres)** mediante resolución número cero cero dos AIF-UMTTTSV-2011, la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, otorgó la autorización de Alcance al Informe favorable de factibilidad para el aumento de capital conforme consta en el documento emitido por la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que se adjunta al presente como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La licenciada Rosario Ramón Paucar, Gerente General y Representante Legal de la compañía SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A., debidamente autorizada por la Junta General de accionistas de la compañía y en base a sus atribuciones y autorización concedida DECLARA: aumentado el capital de la *compañía en la cifra de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS*

UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual, el capital social de la compañía *alcanza la suma de MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Para el presente aumento de capital se emiten diez* acciones de veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital social de la compañía se lo realiza en numerario y de la siguiente forma: los señores ROQUE VICENTE GALARZUI CELI, HÍTALO CUSTODIO COELLO FERNÁNDEZ, JHIBSSON ALEJANDRO TORRES CRIOLLO, JAIRO EDUARDO CÓRDOVA GRANDA, VÍCTOR ANTONIO BERMEO RAMÓN, LUIS ALFONSO MUÑOZ ORDÓÑEZ, POLIBIO GAONA GONZÁLEZ, JUDITH ELIZABETH GRANDA DÁVILA, VICENTE EDUARDO PONTÓN CÓRDOVA, y JORGE EDUARDO OCHOA RIOS, en su calidad de nuevos accionistas suscribieron y pagaron en forma individual una acción por el valor de veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones están íntegramente pagadas conforme el acta de la Junta General de accionistas y el cuadro de integración de capital que se agregan a la presente como documentos habilitantes. Por lo tanto, con el presente aumento de capital, la compañía alcanza un capital de mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cinco acciones por el valor nominal de veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** *La compareciente Rosario Ramón Paucar, en* su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de taxi ejecutivo SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A., bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social conforme al cuadro de integración de capital social que se agrega a este instrumento; y, declara que la compañía se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de

capital se reforma el ARTÍCULO CINCO del Estatuto Social de la compañía, el que dirá: "ARTÍCULO 5°.- Capital y de las acciones.- El capital social es de MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de veinticuatro dóleres de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas consecutivamente." **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Atentamente, Julio César Ruiz Zhingre **ABOGADO MAT. 2074 C.A.L."** Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública y que las comparecientes la aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a las comparecientes, quienes se ratifican en todo lo expuestos y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Julio César Ruiz Zhingre, afiliado del colegio de Abogados de Loja, bajo el número dos mil setenta y cuatro, para la celebración de la presente escritura se observan los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- Firman: Rosario Remón Paucar.- El Notario doctor Galo Castro Muñoz.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-

Rosario Ramón Paucar

Dra. Cristina Guerrero
Notaria Pública del Cantón Loja

DOY FE.- Que con fecha de hoy margino la resolución Nro. SC. DIC. L. 2012.010, dictada por la Intendente de Compañías de Loja, Dra. Cristina Guerrero, que Aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A., que antecede.- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.-Loja 11 de Enero del 2012.-

RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha nueve de junio del año dos mil diez, y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC DIC.L. 2012.010 firmada por la Doctora CRISTINA GUERRERO, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 10 de enero del año dos mil doce. Loja, 11 de enero del 2012

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Dr. Eduardo Ortega O.
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. SC.DIC.L.2012.010, procedo a inscribir la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, de fecha 15 de diciembre del 2011,que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 045, y anotada en el repertorio con el No. 101, juntamente con la Resolución aprobatoria de fecha 10 de enero del 2012 .- Se marginó.

Loja, 12 de enero del 2012.

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Loja

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A. CON CARÁCTER DE UNIVERSAL

En la ciudad de Loja a los 20 días del mes de junio de 2011, en las oficinas de la compañía, siendo las 10H00 y presidida por el señor Galo Efrén Ortega Jara, se reúnen los accionistas de la compañía SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A. Actúa como Secretaria la Gerente General, Licenciada Rosario Ramón Paucar. Se encuentra presente todo el capital social y pagado de la compañía; quienes de conformidad a lo que dispone el estatuto social de la compañía, se instala la presente Junta General extraordinaria de accionistas con carácter de universal y acuerdan tratar el siguiente orden del Día: PRIMERO: Resolver sobre el aumento de capital de la compañía y la correspondiente reforma de estatutos; y SEGUNDO: Renuncia al derecho de preferencia de cada accionista, aceptación de ingreso de nuevos accionistas y acuerdo para la suscripción de capital.- Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día, el Presidente declara instalada la Junta General y dispone que se inicie con la deliberación de los puntos del Orden del Día y pone a consideración el primer punto, por lo que se procede a deliberar, y por unanimidad se RESUELVE: Uno: Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de DOSCIENTOS CUARENTA, 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el que el capital social de la compañía alcanza a la suma de MIL OCHENTA, 00/100 Dólares de los Estados Unidos De América.- Para éste aumento se emiten DIEZ ACCIONES VEINTICUATRO DÓLARES cada una, las mismas que serán aportadas en numerario por los nuevos accionistas.- Dos: Como consecuencia del aumento de capital, reformar el "ARTÍCULO 5°.- Capital y de las acciones.- El capital

social es de MIL OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, cada una, numeradas consecutivamente". Se procede a tratar el segundo punto del Orden del Día, y por unanimidad cada uno de los accionistas renuncian a su derecho de preferencia en el presente aumento de capital, aceptan por lo tanto el ingreso de diez nuevos accionistas: estos son: BERMEO RAMÓN VÍCTOR ANTONIO, COELLO FERNÁNDEZ HITALO CUSTODIO, CÓRDOVA GRANDA JAIRO ESDUARDO, GAONA GONZÁLEZ POLIBIO, GRANDA DÁVILA JUDITH ELIZABETH, LALANGUI CELI ROQUE VICENTE, MUÑOZ ORDÓÑEZ LUIS ALFONZO, PONTÓN CÓRDOVA VICENTE EDUARDO, TORRES CRIOLLO JHIBSSON ALEJANDRO y OCHOA RÍOS JORGE EDUARDO, quienes pagarán las acciones emitidas de conformidad a la ley y se procederá a realizar la inscripción en el libro correspondiente de acciones y accionistas. Igualmente realizan el incremento del capital social de la compañía, por lo que cada accionista de la compañía poseen una acción por el valor de veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General de accionistas autoriza a la Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego de haberse resuelto los puntos acordados, el Presidente ordena un receso para redactar la presente Acta. A las once horas quince minutos se reinstala la sesión de Junta General de Accionistas y se procede a dar lectura al acta, la que es aprobada por el total del capital social y pagado de la compañía. Para constancia de lo actuado, firman todos los accionistas en unidad de acto.

"SUR AMIGO EXPRESS" S.A

SURAMEX

ASAMBLEA UNIVERSAL LUNES 20 DE JUNIO DEL 2011

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTRADA	SALIDA
1	ALULIMA BERMEO MAURO GERARDO		
2	ALVARADO ARCE MANUEL LAURO		
3	ALVAREZ BRAVO MARCO MAURICIO		
4	AREVALO ESPARZA WILMAN SERAFIN		
5	ARIZAGA ORTEGA MANUEL EDUARDO		
6	CORDOVA ALARCON HEBERT SANTIAGO		
7	CORDOVA PRADO FRANCISCO		
8	CORDOVA PRADO JOSE GERMAN		
9	CUENCA PACHECO VICTOR HUGO		
10	CUENCA PEREZ JOSE HUMBERTO		
11	CUMBAL HEREDIA ESAU GEREMIAS		
12	CHAMBA MACAS CARLOS ALBERTO		
13	GONZA GONZAGA VINICIO ALEJANDRO		
14	GUALAN VIÑAN STALIN MANUEL		
15	GUAMO PACHECO LUIS EMILIO		
16	GUERRERO PALACIO ROBERTO SALVADOR		
17	GUTIERREZ PALACIOS PEDRO JAVIER		
18	HIDALGO RAMOS FLAVIO EDUARDO		
19	HURTADO HERRERA JORGE EDUARDO		
20	IÑIGUEZ VILLAVICENCIO RAMIRO EFRAIN		
21	LANCHE LOPEZ MAXIMO JUSTINO		
22	MACAS SERRANO EDUARDO VINICIO		
23	MEDINA ALULIMA EDWIN GEOVANNY		

NOTARÍA SEPTIMA
DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original.
Loja, 09 DIC 2011
DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON LOJA

24	OCAMPO ORDOÑEZ FREDY GUILLERMO		
25	OCAMPO ORDOÑEZ JUAN RENE		
26	ORTEGA JARA GALO EFREN		
27	ORTEGA MATUTE LUIS MARIO		
28	PUCHAICELA ALVARADO RICHARD FERNANDO		
29	RODRIGUEZ CASTILLO SEGUNDO YOVANI		
30	SANCHEZ BRICENO JUAN CARLOS		
31	VILLAVICENCIO CASTILLO ANGEL RODRIGO		
32	VILLAVICENCIO MARTINEZ LEONCIO HIPOLITO		
33	VIRE RAMON VICENTE PATRICIO		
34	VITERI JOSE WALTER		
35	YAGUANA HURTADO FRANKLIN AUGUSTO		

NOTARÍA SÉPTIMA
DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original.
Loja, 09 DIC 2011
DR. EDUARDO BELTRÁN BELTRÁN
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN LOJA

1	BERMEO RAMON VICTOR ANTONIO		
2	COELLO FERNANDO HITALO CUSTODIO		
3	CORDOVA GRANDA JAIRO ESDUARDO		
4	GAONA GONZALEZ POLIBIO		
5	GRANDA DAVILAJUDITH ELIZABETH		
6	LALANGUI CELI ROQUE VICENTE		
7	MUÑOS ORDOÑES LUIS ALFONZO		
8	PONTON CORDOVA VICENTE EDUARDO		
9	TORRES CRIOLLO JHIBSSON ALEJANDRO		
10	OCHOA RIOS JORGE EDUARDO		

SECRETARÍA SEPTIMA
Certifico que la fotocopia que antecede, es fiel copia de su original.
Loja, 09 DIC 2011
EDO BELTRÁN BELTRÁN
SECRETARIO DEL CANTÓN LOJA

No.	CUADRO DE INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.						
	NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL $	VALOR NOMINAL $	CAPITAL A INCREMENTARSE APORTADO EN NUMERARIO	ACCIONES REALIZADO EL AUMENTO DE CAPITAL	VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
1	Alulima Bermeo Mauro Gerardo	24	24,00		1	24,00	2,22%
2	Alvarado Arce Manuel Lauro	24	24,00		1	24,00	2,22%
3	Álvarez Bravo Marco Mauricio	24	24,00		1	24,00	2,22%
4	Arévalo Esparza Wilman Serafin	24	24,00		1	24,00	2,22%
5	Arizaga Ortega Manuel Eduardo	24	24,00		1	24,00	2,22%
6	Chamba Macas Carlos Alberto	24	24,00		1	24,00	2,22%
7	Córdova Alarcón Herbert Santiago	24	24,00		1	24,00	2,22%
8	Córdova Prado Francisco	24	24,00		1	24,00	2,22%
9	Córdova Prado José Germán	24	24,00		1	24,00	2,22%
10	Cuenca Pacheco Víctor Hugo	24	24,00		1	24,00	2,22%
11	Cuenca Pérez José Humberto	24	24,00		1	24,00	2,22%
12	Cumbal Heredia Esaú Geremías	24	24,00		1	24,00	2,22%
13	Gonza Gonzaga Vinicio	24	24,00		1	24,00	2,22%

	Alejandro						
14	Gualán Viñan Stalin Manuel	24	24,00		1	24,00	2,22%
15	Guamo Pacheco Luis Emilio	24	24,00		1	24,00	2,22%
16	Guerrero Palacio Roberto Salvador	24	24,00		1	24,00	2,22%
17	Gutiérrez Palacios Pedro Javier	24	24,00		1	24,00	2,22%
18	Hidalgo Ramos Flavio Eduardo	24	24,00		1	24,00	2,22%
19	Hurtado Herrera Jorge Eduardo	24	24,00		1	24,00	2,22%
20	Iñiguez Villavicencio Ramiro Efraín	24	24,00		1	24,00	2,22%
21	Lanche López Máximo Justino	24	24,00		1	24,00	2,22%
22	Macas Serrano Eduardo Vinicio	24	24,00		1	24,00	2,22%
23	Medina Alulima Edwin Geovanny	24	24,00		1	24,00	2,22%
24	Ocampo Ordóñez Fredy Guillermo	24	24,00		1	24,00	2,22%
25	Ocampo Ordóñez Juan Rene	24	24,00		1	24,00	2,22%
26	Ortega Jara Galo Efrén	24	24,00		1	24,00	2,22%

27	Ortega Matute Luis Mario	24	24,00		1	24,00	2,22%
28	Puchaicela Alvarado Richard Fernando	24	24,00		1	24,00	2,22%
29	Rodríguez Castillo Segundo Yovani	24	24,00		1	24,00	2,22%
30	Sanchez Briceño Juan Carlos	24	24,00		1	24,00	2,22%
31	Villavicencio Castillo Ángel Rodrigo	24	24,00		1	24,00	2,22%
32	Villavicencio Martínez Leoncio Hipólito	24	24,00		1	24,00	2,22%
33	Vire Ramón Vicente Patricio	24	24,00		1	24,00	2,22%
34	Viteri José Walter	24	24,00		1	24,00	2,22%
35	Yaguana Hurtado Franklin Augusto	24	24,00		1	24,00	2,22%
36	Roque Vicente Lalangui Celi			24,00	1	24,00	2,22%
37	Hítalo Custodio Coello Fernández			24,00	1	24,00	2,22%
38	Jhipsson Alejandro Torres Criollo			24,00	1	24,00	2,22%

39	Jairo Eduardo Córdova Granda			24,00	1	24,00	2,22%
40	Víctor Antonio Bermeo Ramón			24,00	1	24,00	2,22%
41	Luis Alfonso Muñoz Ordoñez			24,00	1	24,00	2,22%
42	Polibio Gaona González			24,00	1	24,00	2,22%
43	Judith Elizabeth Granda Dávila			24,00	1	24,00	2,22%
44	Vicente Eduardo Pontón Códova			24,00	1	24,00	2,22%
45	José Eduardo Ochoa Ríos			24,00	1	24,00	2,22%
	TOTAL	840	$ 840,00	240,00	45	1080,00	100 %

Julio César Ruiz Zhingre
ABOGADO MAT. 2074 C.A.L.

4

ACTA Nº 7

En la ciudad de Loja, el día, doce de Junio del año 2011, a las dieciséis horas. Se convoca a reunión extraordinaria de socios de la compañía de Taxi Ejecutivo SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A, con domicilio principal en esta ciudad de Loja, previo a los siguientes puntos:

Orden del Día.

1.- Constatación del quórum.

2.- Palabras de Bienvenida de parte del señor Presidente.

3.-Tratar sobre el Incremento y aceptación de nuevos accionistas; Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto.

4.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO.-

Siendo las dieciséis horas quince minutos, se procede a la constatación del quórum, en la que se cuenta con todos los socios accionistas que son los siguientes: Alulima Bermeo Mauro Gerardo, Alvarado Arce Manuel Lauro, Álvarez Bravo Marco Mauricio, Arevalo Esparza Wilman Serafín, Arizaga Ortega Manuel Eduardo, Chamba Macas Carlos Alberto, Córdova Alarcón Hebert Santiago, Córdova Prado Francisco, Córdova Prado José Germán, Cuenca Pacheco Víctor Hugo, Cuenca Pérez José Humberto, Cumbal Heredia Esaú Geremías, Gonza Gonzaga Vinicio Alejandro, Gualán Viñán Stalin Manuel, Guamo Pacheco Luis Emilio, Guerrero Palacio Roberto Salvador, Gutiérrez Palacios Pedro Javier, Hidalgo Ramos Flavio Eduardo, Hurtado Herrera Jorge Eduardo, Iñiguez Villavicencio Ramiro Efraín, Lanche López Máximo Justino, Macas Serrano Eduardo Vinicio, Medina Alulima Edwin Geovanny, Ocampo Ordóñez Fredy Guillermo, Ocampo Ordóñez Juan Rene, Ortega Jara Galo Efrén, Ortega Matute Luis Mario, Puchaicela Alvarado Richard Fernando, Rodríguez Castillo Segundo Yovani, Sánchez Briceño Juan Carlos, Villavicencio Castillo Ángel Rodrigo, Villavicencio Martínez Leoncio Ipólito, Vire Ramón Vicente Patricio, Viteri José Walter, Yaguana Hurtado Franklin Augusto., por lo que se inicia la sesión con la presencia del todos los accionistas, se instala la Junta General, con la finalidad de deliberar sobre los siguientes aspectos: 1.-) Incremento y aceptación de nuevos accionistas, 2.-) Aumento del Capital Social Suscrito, 3.-) Reforma del Estatuto.

Luego de las opiniones recogidas, y frente al petitorio de los interesados, se acepta por unanimidad el dar paso a lo siguientes:

1., Realizar el incremento de nuevos socios, ya que cumplen los parámetros establecidos para ser parte de esta compañía según resolución, de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Ilustre Municipio de Loja, mediante Resolución Nro. 001. AIF.UMTTTSV.L.2011, autoriza el "ALCANCE AL INFORME DE FACTIBILIDAD" a la compañía SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A, y que beneficia a las siguientes personas: 1.- BERMEO RAMON VICTOR ANTONIO, con cedula de identidad1103312219, 2.-COELLO FERNANDEZ HITALO CUSTODIO, con cédula de identidad 1102168729, 3.- CORDOVA GRANDA JAIRO ESTUARDO, con cédula de identidad Nro. 1103815856, 4.- GAONA GONZALEZ POLIVIO, con cedula de identidad Nro. 1102098736, 5.- GRANDA DAVILA JUDITH ELIZABETH, con cedula de identidad Nro. 1102941323, 6.- LALANGUI CELI ROQUE VICENTE, con cedula

de identidad 1102922760, 7.- MUÑOZ ORDOÑEZ LUIS ALFONSO, con cedula de identidad Nro. 1102095617, 8.- PONTON CORDOVA VICENTE EDUARDO, con cédula de identidad 1103926620, 9.- TORRES CRIOLLO JHIBSSON ALEJANDRO, con cédula de identidad Nro. 1103502785, conforme consta con la copia que se adjunta de fecha diez de febrero del año 2011, por convenir expresamente a los intereses adelanto y progreso de la misma,

2.- Los comparecientes manifiestan que el aumento del capital se hará de forma numerario, en efectivo y moneda de curso legal, que realizaran los nuevos socios es decir que al valor de ochocientos cuarenta dólares, se incrementará el valor de doscientos dieciséis dólares que será aportado por cada uno de los nuevos socios es decir aportaran la cantidad de veinticuatro dólares americanos cada uno, con lo que quedara constituido por el valor de mil cincuenta y seis dólares americanos, (1056,00), y que son aceptados por la Junta General de socios.

3.- Consecuentemente se reforma el Art. 5. del Estatuto de la Compañía; Quedando de la siguiente forma: **ARTÍCULO CINCO**: "El capital social de la compañía ANÓNIMA, SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A, es de MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS, dividido en cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de veinticuatro dólares de los estados unidos cada una, numerada consecutivamente del uno al cuarenta y cuatro".

Conforme se detalla, tanto de capital como el nombre de socios fundadores y el cuadro de Incremento de capital con sus nuevos socios:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.

O R.	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	INCREMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	NÚMERO DE ACCIONES
1	Alulima Bermeo Mauro Gerardo	24.00	00	24
2	Alvarado Arce Manuel Lauro	24.00	00	24
3	Álvarez Bravo Marco Mauricio	24.00	00	24
4	Arevalo Esparza Wilman Serafin	24.00	00	24
5	Arizaga Ortega Manuel Eduardo	24.00	00	24
6	Chamba Macas Carlos Alberto	24.00	00	24
7	Córdova Alarcón Hebert Santiago	24.00	00	24
8	Córdova Prado Francisco	24.00	00	24
9	Córdova Prado José Germán	24.00	00	24
10	Cuenca Pacheco Víctor Hugo	24.00	00	24
11	Cuenca Pérez José Humberto	24.00	00	24
12	Cumbal Heredia Esaú Geremías	24.00	00	24
13	Gonza Gonzaga Vinicio Alejandro	24.00	00	24
14	Gualán Viñán Stalin Manuel	24.00	00	24
15	Guamo Pacheco Luis Emilio	24.00	00	24
16	Guerrero Palacio Roberto	24.00	00	24

	Salvador			
17	Gutiérrez Palacios Pedro Javier	24.00	00	24
18	Hidalgo Ramos Flavio Eduardo	24.00	00	24
19	Hurtado Herrera Jorge Eduardo	24.00	00	24
20	Iñiguez Villavicencio Ramiro Efraín	24.00	00	24
21	Lanche López Máximo Justino	24.00	00	24
22	Macas Serrano Eduardo Vinicio	24.00	00	24
23	Medina Alulima Edwin Geovanny	24.00	00	216
24	Ocampo Ordóñez Fredy Guillermo	24.00	00	24
25	Ocampo Ordóñez Juan Rene	24.00	00	24
26	Ortega Jara Galo Efrén	24.00	00	24
27	Ortega Matute Luis Mario	24.00	00	24
28	Puchaicela Alvarado Richard Fernando	24.00	00	24
29	Rodríguez Castillo Segundo Yovani	24.00	00	24
30	Sánchez Briceño Juan Carlos	24.00	00	24
31	Villavicencio Castillo Ángel Rodrigo	24.00	.00	24
32	Villavicencio Martínez Leoncio Hipólito	24.00	00	24
33	Vire Ramón Vicente Patricio	24.00	00	24
34	Viteri José Walter	24.00	00	24
35	Yaguana Hurtado Franklin Augusto	24.00	00	24
	TOTAL	840.00	00	840

CUADRO DE INCREMENTO DE CAPITAL DE NUEVOS SOCIOS

Nº.	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONISTAS
36	Roque Vicente Lalangui Celi	00	24.00	24
37	Hítalo Custodio Coello Fernández	00	24.00	24
38	Jhibsson Alejandro Torres Criollo	00	24.00	24
39	Jairo Esduardo Córdova Granda	00	24.00	24
40	Victor Antonio Bermeo Ramón	00	24.00	24
41	Luis Alfonso Muñoz Ordoñez	00	24.00	24
42	Pòlibio Gaona González	00	24.00	24
43	Judith Elizabeth Granda Dávila	00	24.00	24
44	Vicente Eduardo Pontón Córdova	00	24.00	24
	TOTAL	840.00	216.00	1056

Por lo tanto sumando el capital de los socios accionistas que es de 840 dólares, más los 216 dólares del capital de los socios nuevos nos dan un total de capital de $1056 dólares.-

Todos los accionistas presente renuncian al derecho de preferencia de este aumento de capital.

Por lo tanto se autoriza al Gerente General a realizar todos los trámites de incremento de capital en la reforma de los estatutos.

Para constancia de todo lo actuado, firman en unidad de acto todos los socios presentes.-

I. MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

3.Comunicar a la "COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A." lo estipulado en los numerales anteriores 1. y 2.

4. Comunicar esta resolución a los peticionarios, Super Intendencia de Compañías de Loja, para su cumplimiento y emisión de la resolución de aumento de capital, y a la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre,Tránsito y Seguridad Vial, para su registro.

5. El **Alcance al Informe de Factibilidad** de la compañía "SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A." beneficia a los siguientes accionistas:

No	NOMBRE	CEDULA
	[illegible]	[illegible]
2	COELLO FERNANDEZ HITALO CUSTODIO	1102168729
3	CORDOVA GRANDA JAIRO ESTUARDO	1103815856
4	GAONA GONZALEZ POLIBIO	1102098736
5	GRANDA DAVILA JUDITH ELIZABETH	1102941323
6	LALANG [illegible] ROQUE VICENTE	110[illegible]22760
7	MUÑOZ ORDOÑEZ LUIS ALFONZO	1102095617
8	PONTÓN CÓRDOVA VECENTE EDUARDO	1103926620
9	TORRES CRIOLLO JHIBSSON ALEJANDRO	1103502785
10	OCHOA RIOS JORGE EDUARDO	1102933155

Dado en la ciudad de Loja, en la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 25 días del mes de noviembre de 2011.

Dr. Henry Armijos Campoverde
SECRETARIO-ABOGADO
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Ing. Ana Ortiz Viñán
JEFE (E) DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

VISTO BUENO:

Ing. Jorge Bailón Abad
ALCALDE DE LOJA
PRESIDENTE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

SECRETARIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
fecha 05-12-2011
CERTIFICO: Que el presente es fiel copia del original
f)

I. MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCION Nro. 002-AIF-UMTTTSV-2011

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

AUTORIZACION DE "ALCANCE AL INFORME DE FACTIBILIDAD"

CONSIDERANDO:

Que, La Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre, de conformidad al Art. 264 de la Constitución Art. [illegible] de la Ley de Descentralización del Estado y al Convenio de Transferencia de [illegible] de Loja, dado en la ciudad de Quito a los **once** días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, está facultada para emitir Resoluciones sobre Alcances al Permiso de Operación e Informes de Factibilidad.

Que, los Directivos de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI CON SERVICIO EJECUTIVO SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**", domiciliada en el cantón Loja, provincia de Loja mediante trámite Nro. D15390, del 31 de octubre de 2011 solicitan se les extienda un Alcance al Informe de Factibilidad, lo que les permitirá continuar con el trámite de aumento de capital en la Super Intendencia de Compañías de Loja, anexando documentos notariados personales, así como asignación individual, mismo que fue conocido y sumillado con Visto Bueno del Señor Alcalde.

Por lo que la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de conformidad a lo dispuesto en el artículo 264 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, y el art. 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Art. 55 literal f de el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVE:

1. Emitir informe favorable para el aumento de capital en los siguientes términos:

a) Que de acuerdo a la reserva de nombre en la Super Intendencia de Compañías, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Loja, procede a dar el Informe de factibilidad Nro. 001-IF-UMTTTSV-L-2011, a la **"COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A".,** con fecha 10 de febrero del 2011.

b) El Objeto social para la constitución de la Compañía **SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX SA**, es el establecido en los Arts. 8, 10 y 12 del Reglamento de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxi con servicio Convencional y Servicio Ejecutivo. En el presente caso el objeto social es exclusivamente el **Servicio Ejecutivo**.

2. Conceder el Alcance al Informe de Factibilidad, luego de constatar que el nombre y número de cédula de los peticionarios que desean ingresar en la Compañía SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A., constan y coinciden con el listado de aprobados para optar por el servicio de taxi ejecutivo en la ciudad de Loja, además se adjunta copias certificadas de las resoluciones de asignación individual.

I. MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESOLUCION Nro. 001-AIF-UMTTTSV-L-2011

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

AUTORIZACION DE "ALCANCE AL INFORME DE FACTIBILIDAD"

CONSIDERANDO:

Que, La Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre, de conformidad al Art. 264 de la Constitución, Art. 9 de la Ley de Descentralización del Estado y al Convenio de Transferencia de Funciones entre el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y el Concejo Municipal de Loja, dado en la ciudad de Quito a los **once** días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, está facultada para emitir Resoluciones sobre Alcances al Permiso de Operación e Informes de Factibilidad.

Que, los Directivos de la "**COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI CON SERVICIO EJECUTIVO SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.**", domiciliada en el cantón Loja, Provincia de Loja, han solicitado mediante trámite Nro. C85854 a este organismo un Alcance al Informe de Factibilidad, y así continuar el trámite de aumento de capital en la Super Intendencia de.Compañías de Loja.

Por lo que la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y de conformidad a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir el presente Alcance de Informe de Factibilidad en los siguientes terminos:

a) Que de acuerdo a la reserva de nombre en la Super Intendencia de Compañías, la Municipalidad procede a dar el Informe de factibilidad Nro. 011-IF-UMTTTSV-L-2010, a la **"COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A".**, con fecha 12 de mayo del 2010.

b) La compañía SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX SA. Está constituida mediante escritura públicacelebrada en la Notaria Octava del Cantón Loja de fecha 09 de junio del 2010,la misma que es aprobada su constitución mediante Resolución No. SC. DIC. L. 10. Intendencia de Compañías con fecha 14 de junio del 2010, y registro mercantil bajo la partida No. 506 y anotada en el repertorio con el No. 1243

c) El Objeto social para la constitución de la Compañía **SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX SA**, es el establecido en los Arts. 8, 10 y 12 del Reglamento de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxi con servicio Convencional y Servicio Ejecutivo. En el presente caso el Objeto social es exclusivamente el **Servicio Ejecutivo**.

2. Luego de constatar que el nombre y número de cédula de los peticionarios que desean ingresar en la Compañía **Sur Amigo Express Suramex S.A.**, constan y coinciden con el listado de aprobados para optar por el servicio de taxi ejecutivo en la ciudad de Loja. Otorgar el **Alcance al Informe de Factibilidad.**

I. MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

3. Comunicar a la **"COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A."** lo estipulado en los numerales anteriores 1. y 2.

4. Comunicar esta resolución a los peticionarios, Super Intendencia de Compañías de Loja, para su cumplimiento y emisión de la resolución de aumento de capital, y a la Comisión Nacional de Transporte Terrestre,Tránsito y Seguridad Vial, para su registro.

5. El **Alcance al Informe de Factibilidad** de la compañía "Sur Amigo Express Suramex SA." beneficia a los siguientes accionistas:

No	NOMBRE	CEDULA
1	BERMEO RAMON VICTOR ANTONIO	1103312219
2	COELLO FERNANDEZ HITALO CUSTODIO	1102168729
3	CORDOVA GRANDA JAIRO ESTUARDO	1103815856
4	GAONA GONZALEZ POLIBIO	1102098736
5	GRANDA DAVILA JUDITH ELIZABETH	1102941323
6	LALANGUI CELI ROQUE VICENTE	1102922760
7	MUÑOZ ORDOÑEZ LUIS ALFONZO	1102095617
8	PONTON CORDOVA VICENTE EDUARDO	1103926620
9	TORRES CRIOLLOJHIBSSON ALEJANDRO	1103502785

Dada en la ciudad de Loja, en la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a los 10 días del mes de febrero del 2011.

Ing. Ana Ortiz Viñán.
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (E)

VISTO BUENO

Ing. Jorge Bailón Abed
ALCALDE DE LOJA
PRESIDENTE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

SECRETARIA DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
fecha 09-03-2011

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA

15/12/2011

Señor: HURTADO HERRERA JORGE EDUARDO

Representante Legal de la Empresa: SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.

RUC: 1191736377001

Dirección GONZALEZ SUAREZ 12-12 OLMEDO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	2	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S.A.	1102818166	HURTADO HERRERA JORGE EDUARDO	LOJA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2011-12-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

DIRECCION PROVINCIAL LOJA
DR. JORGE LEONARDO PINTO

Firma del Funcionario
1102364393
PINTO JORGE LEONARDO

DIRECCION PROVINCIAL LOJA
Dr. Pablo Durán O.

Firma del Director Provincial

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

No. SC.UJ.L. 2011.008

Denominación: SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S. A.									
Constitución		**Reforma de Estatutos**	X	**Sucursal**		**Cambio Domicilio:**		**Reactivación**	
Domiciliación		**Aumento Capital**	X	**Prórroga**		**Cambio Denominación**		**Fusión**	
Liquidación		**Transformación**		**Poder**		**Conversión:**			
Notaría: QUINTA DEL CANTON LOJA					**Fecha: 15 de diciembre del 2011.**				
Fecha de Constitución: 9 de junio del 2010					**Notaría:** OCTAVA DEL CANTON LOJA				
Domicilio: CANTON LOJA, PROVINCIA DE LOJA					**Plazo 50 AÑOS**		**Capital: US $ 840,00**		
Representante: Rosario Ramon.					**Abogado: Dr. Julio Ruiz.**				
Aprobación	X	**Aprobación con:**					**Negativa**		
No. y Fecha de resolución: No. SC.DIC.L.2012010									

Loja, 10 de enero del 2012.

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA.
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente la Unidad Jurídica de Compañías, emite informe favorable para la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía; SUR AMIGO EXPRESS SURAMEX S. A, Constante de la escritura pública otorgada el 15 de diciembre del 2011, ante el Notario Quinto del Cantón Loja.

Atentamente,

Dr. Leonardo González C
ESPECIALISTA JURIDICO

LG.
EXP 60527.